

INFORME DE COMISARIO



A los accionistas de la Clínica CT LASERS SA

CENTRO DE TRATAMIENTO LASER

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de compañías referente a las obligaciones de los comisarios y en calidad de comisario principal de la Empresa CT LASER SA presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 diciembre 2015.

- La responsabilidad de la administración de la Compañía por los estados financieros.
- La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las normas internacionales de la información financiera, es de responsabilidad de la administración de la empresa, así como el diseño, la implantación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de estados financieros.

- Responsabilidad del comisario. Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basado en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos los estados financieros, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones registros, información de las operaciones registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado estados situación financiera al 31 diciembre 2015 así como los libros sociales de la compañía y, entre ellas las actas de junta de accionistas. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la empresa de la Clínica CT Laser SA al 31 de diciembre

del 2015 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.

Es importante recalcar que la empresa ha presentado en el año económico del 2015 una recuperación económica considerada en base a la pérdida presentada en el ejercicio económico del año 2014

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones de instrucciones del Directorio y que los libros de la compañía están adecuadamente manejados.

Los procedimientos de control interno lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO LABORAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el Ministerio Laboral la clínica cumplido con el personal en el pago de sus aportes, fondo de reserva utilidades, archivos de avisos de entrada y salida del personal.

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE COMPAÑIAS

Es importante señalar que en calidad de comisario de la compañía he dado cumplimiento con todas las disposiciones en la Ley de Compañías.

Lic. Andres Vallejo.

Atentamente,